

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3076

VISTOS: 05 NOV. 2012

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visas de las resoluciones de adquisición.

5° Ord. N° (U.G.D.) 4522 de fecha 22.12.2011, del Sr. Intendente Región del Maule.

6° El Decreto Exento N° 261 de fecha 20.01.2012, que llama a propuesta Publica, aprueba las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos y designa Comisión Evaluación para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

7° El Decreto Exento N° 803 de fecha 16.03.2012, que adjudica la propuesta pública para la ejecución de la Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

8° El Decreto Exento N° 923 de fecha 27.03.2012, el que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Erika A. Biere Arriagada.

9° Decreto Exento N° 1.564 de fecha 28.05.2012, el que Otorga Aumento de Plazo, de la Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

10° Ord. N° 321 / 145, de fecha 31.05.2012, del Alcalde de la comuna de Retiro al Subsecretario de Desarrollo Regional en el que solicita autorizar aumento de Obras del proyecto: **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

11° MIN. INT. (ORD.) N° 3605 de fecha 02.08.2012, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el que informa que no existe inconveniente en autorizar el aumento de Obra correspondiente al proyecto **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

12° Decreto Exento N° 2.253 de fecha 08.08.2012, el que aprueba aumento obra al proyecto **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

13° Decreto Exento N° 2.462 de fecha 29.08.2012, el que Otorga Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**.

13° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **RECTIFÍQUESE**, La Ampliación de contrato de ejecución de Obra **"Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa"**, en punto segundo **"donde dice"** Fondo Nacionales de Iniciativas Locales (Fril), **"debe decir"** Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Aprobado por el Decreto Exento N° 2.253 de fecha 08.08.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/
PCC/GBT/JLC/gsz.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal